



Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo
DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA

DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

J. REYES GALINDO PEDRAZA, Diputado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en el artículo 8 fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, vengo a presentar un Posicionamiento con motivo del Día Internacional de la Salud Mental, el 10 de octubre, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

El 10 de octubre de 1992, fue instituido por la Federación Mundial para la Salud, el Día Mundial de la Salud Mental, respaldado por la Organización Mundial de la Salud, fecha que tiene por objetivo dar a conocer los múltiples problemas de salud mental que existen en todo el mundo y lograr mayores esfuerzos para atender este problema de salud pública.



Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo
DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA

La salud mental se define como un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial y puede afrontar las tensiones de la vida, trabajar de forma productiva, fructífera y puede aportar algo a su comunidad.¹

El Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, llamado DSM-5, contiene una clasificación de los trastornos mentales, con el objetivo de mejorar los diagnósticos, tratamientos y la investigación de los profesionales especializados en esta materia.

Existe una gama amplia en materia de trastornos mentales, pero los que más afectan a las personas son: la depresión, la ansiedad y el estrés, estos padecimientos llegan a menguar gravemente la calidad de vida de las personas, también cuestan anualmente a la economía mundial, 1 billón de dólares por pérdida de productividad, solamente la depresión, afecta a millones de personas a nivel mundial.²

La pandemia COVID-19, disparó un incremento en las enfermedades mentales, el estrés, la depresión, los trastornos de ansiedad, de pánico, los suicidios, el aislamiento, los duelos familiares y el desempleo,

¹ La Organización Mundial de la Salud.

² <https://www.gob.mx/salud/es/articulos/en-mexico-3-6-millones-de-personas-adultas-padecen-depresion?idiom=es>



Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo
DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA

provocaron un colapso en las estructuras emocionales de las personas, estas secuelas, son heridas psicoemocionales de largo alcance, que han quedado guardadas en la memoria de las personas por muchas generaciones.

Es importante reconocer a la salud mental como un tema de salud pública, porque es parte del ser humano, determina su equilibrio para convivir y realizarse como persona, sin salud mental, no hay salud física en muchos casos.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 3.6 millones de personas han sido diagnosticadas con depresión entre 14 y 35 años de edad, siendo las mujeres, los jóvenes y adultos mayores, los que presentan mayor incidencia en este trastorno de salud mental.

La depresión es la primera causa mundial de suicidio y la cuarta como discapacidad, según datos de la Organización Mundial de la Salud, una persona se suicida en el mundo cada cuarenta segundos, es decir, 800 mil personas cada año, lo que representa una tasa de 11.4 muertes por cada 100 mil habitantes.



Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo
DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA

En México, tan solo en el año 2023 se registraron 8, 837 suicidios, mismos que se han incrementado anualmente, además, es la segunda causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 35 años.

En Michoacán, la Fiscalía General del Estado, señala que el suicidio en el años 2019, se incrementó un 147%, pasó de 151 a 373 casos, para el año 2020, se incrementó un 10%, llegando a 412 suicidios, los municipios más afectados son Morelia, Lázaro Cárdenas, Zamora y Uruapan.

El derecho a la salud mental, es un derechos humano, la Organización de Naciones Unidas, en septiembre de 2017, aprobó la resolución que reafirma el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y pone de relieve que la salud mental es una parte esencial de ese derecho, la resolución reconoce el derecho de las personas con problemas de salud mental, a vivir de forma independiente, ser incluidas en la comunidad, ejercer su autonomía y capacidad de actuación, participar y tomar decisiones en los asuntos que les afecten y que se respete su dignidad, en igualdad de condiciones con las demás personas.³

³ <https://consaludmental.org/centro-documentacion/salud-mental-derechos-humanos-onu/>



Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo
DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA

Los trastornos de salud mental en muchos casos, logran una disminución importante en la calidad de vida de las personas, porque a veces no están en condiciones de hacerse cargo de una vida funcional, como su trabajo, su familia y su vida privada, además su atención y tratamiento es complejo porque el acceso a los servicios de atención profesional es restringido, lo que obliga a buscar atención privada, implicando un desafío en la capacidad económica de las familias.

En México existen 51 centros integrales de salud mental; 32 hospitales psiquiátricos para atender a más de cuatro mil pacientes y 54 villas de transición hospitalaria, 19 estados de la república cuentan con 10 % de hospitales generales con al menos una cama de psiquiatría.⁴

Para el año 2024, el presupuesto federal para atender a personas con alguna discapacidad mental representa el 1.3% del presupuesto total en salud, cuando la recomendación internacional es del 5%.⁵

En México, seguimos teniendo retos para la atención y prevención de la salud mental, como son: un mayor acceso en su atención y tratamiento, más hospitales, mayor presupuesto, mayor capacitación, prevención y

⁴ Secretaría de Salud, 6to informe de labores 2017-2018.

⁵<https://idconline.mx/seguridad-social/2023/10/10/mexico-sin-recursos-para-atender-la-salud-mental>
[https://ciep.mx/presupuesto-para-salud-mental-un-derecho-humano-universal/#:~:text=3.1%20Presupuesto%20para%20salud%20mental&text=Para%202024%20se%20propone%20un,seguridad%20social%20\(Figura%201\)](https://ciep.mx/presupuesto-para-salud-mental-un-derecho-humano-universal/#:~:text=3.1%20Presupuesto%20para%20salud%20mental&text=Para%202024%20se%20propone%20un,seguridad%20social%20(Figura%201)).



Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo
DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA

conocimiento de la salud mental, ya que solo uno de cada cinco personas que requieren esta atención, recibe un tratamiento y quienes la reciben tardan desde 7, hasta 30 años en obtener un tratamiento.⁶

La prevención y el tratamiento temprano son fundamentales para prevenir los trastornos mentales en cualquiera de sus modalidades, necesitamos unirnos como sociedad y gobierno, para combatir el desconocimiento y el estigma a las enfermedades mentales, porque un paciente, que además de su padecimiento, también sufre de marginación familiar, escolar, social, económica y laboral.

Compañeras y compañeros diputados, la salud mental nos afecta a todos, no discrimina a las personas por su edad, su condición, su raza o su historia personal, es capaz de afectar las relaciones interpersonales, interferir con la capacidad de ser autónomo y funcional, así como reducir su sentido de vida.

Por eso es que el día de hoy, en el marco del Día Mundial de la Salud Mental, hago un llamado a la sociedad, a las instituciones y a las familias a que seamos más sensibles sobre los problemas de salud mental y luchar contra su estigmatización, la discriminación, la falta de

⁶ <https://www.iapa.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/dia-mundial-de-lucha-contra-la-depresion-2024>



Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo
DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA

información, la falta de acceso en su atención y tratamiento, sólo así se puede garantizar el derecho humano a la salud integral de las personas.

Es cuanto Señor Presidente.

ATENTAMENTE